

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00016

**E X T R A C T O**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA  
CIPROM S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía CIPROM S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 28 de febrero de 1991 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 91-2-1-1- 0000804 el 22 MAR. 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 886 L. de I. el 1 de abril de 1991
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina CIPROM S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA ANOS.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la importación de: equipos médicos, partes, piezas, repuestos y accesorios médicos, equipos y máquinas de oficinas, maquinaria agricola e industrial y materiales de construcción para su posterior venta en el mercado interno; a prestar servicio de mantenimiento de equipos médicos, electrodomésticos, maquinaria y equipos industriales y de oficina; al diseño y construcción de proyectos electrónicos y al ensamblaje de equipos médicos; a prestar servicio de asesoria, auditoria y fiscalización técnica relacionada con los equipos médicos; al mandato y compraventa de bienes raices urbanos y rurales, a la promoción y venta de propiedades horizontales y urbanizaciones; y a la ejecución de todo tipo de actos y contratos tanto civiles como mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social. Para el cumplimiento de cualquiera de estos objetivos y la realización de estas actividades, la compañía podrá intervenir en la constitución y/o adquirir acciones o participaciones de otras compañías relacionadas con su objeto social.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**E X T R A C T O**

000.00017

- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.5'000,000.oo; quedando por pagarse la cantidad de S/.15'000.000.oo en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente general y el Gerente Técnico. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente general, pero necesitará autorización de la Junta General de Accionistas para enajenar y gravar los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

1  
P eac. / 2

Guayaquil, abril 8 de 1991  
Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

